

Por la cual se establece el Plan Estratégico de la Industria Licorera del Cauca.

EL GERENTE DE LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA,

En ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial las que le confiere el decreto 967 de diciembre 30 de 1986 y

CONSIDERANDO.

- 1 Que la planeación debe ser participativa, concertada y difundida en toda la organización y debe servir como elemento orientador necesario para el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en el corto y mediano plazo.
- 2 Que la ley 489 de 1998 en su Artículo 27 creo el Sistema Nacional de Control Interno, conformado por el conjunto de instituciones, instancias de participación, políticas, normas, procedimientos, recursos, planes, programas, proyectos, metodologías, sistemas de información y tecnología aplicable, inspirado en los principios constitucionales de la función administrativa cuyo sustento fundamental es el servidor público.
- 3 Que la planeación según el Artículo 12 del decreto 2145 de 1999 es concebida como una herramienta gerencial que articula y orienta las acciones de la entidad, para el logro de los objetivos institucionales en cumplimiento de su misión particular y los fines del Estado en general, es el principal referente de la gestión y marco de las actividades del control interno puesto que a través de ella se definen y articulan las estrategias, objetivos y metas.
- 4 Que el Plan Estratégico de la Industria Licorera del Cauca, es la herramienta básica y flexible del proceso administrativo, que permite direccionar la organización de acuerdo a su misión, visión, política y objetivos de calidad, con eficiencia, eficacia y efectividad de acuerdo a las condiciones generales del entorno dentro del principio de adaptabilidad para permanecer en el mercado y por tanto podrá ser modificado de acuerdo a las necesidades de la empresa.
- 5 Que el actual Plan de Desarrollo Departamental "Cauca todas las Oportunidades" tiene objetivos estratégicos que articulan con la Industria Licorera del Cauca, especialmente en lo concerniente a los principios rectores:
Los retos del desarrollo implican esfuerzos que trascienden el horizonte temporal de este gobierno, la capacidad institucional y la disponibilidad actual de recursos, por tanto es preciso orientar la gestión bajo unos principios que garanticen la ampliación de la oferta de bienes y servicios y su distribución equitativa promoviendo la vinculación de todos los sectores, actores y fuerzas vivas del Departamento hacia una cultura del respeto por los derechos humanos la búsqueda de la paz y la generación de riqueza con especial atención hacia los grupos poblacionales que enfrentan mayor dificultad para acceder a los beneficios del desarrollo y tener una vida digna. Los principios rectores de la gestión de este gobierno son: Trabajo, Democracia, Participación, Inclusión, Decencia, Equidad de género, Solidaridad, Identidad y diversidad.
6. Dinamizar la economía del departamento mediante la implementación de procesos sostenibles orientados al fortalecimiento del aparato productivo, generación de trabajo, disminución de los cultivos de uso ilícito que contribuyan a la reducción de la pobreza y al desarrollo social de la población.

01760-131

Resolución No. de 2015

Por la cual se establece el Plan Estratégico de la Industria Licorera del Cauca.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el Plan estratégico de la Industria Licorera del Cauca, del año 2015 al 2018, el cual quedará así:

**TITULO I
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO**

VISION

La Industria Licorera del Cauca se posicionará a nivel departamental y Nacional para el año 2018 como una empresa responsable, competitiva, rentable mediante el continuo mejoramiento y diversificación del portafolio de productos, en busca de la consolidación y ampliación del mercado.

MISION

Producir y comercializar licores de calidad para satisfacer a los clientes y consumidores generando recursos dirigidos a la salud, educación, cultura y recreación que contribuyan al desarrollo y bienestar de la comunidad con el apoyo y compromiso de su equipo humano.

VALORES INSTITUCIONALES

En concordancia con los principios presupuestales se adoptan los siguientes valores institucionales en armonía con el normal desarrollo de las operaciones de la entidad:

1. **Celeridad** en los procesos en tiempos oportunos y adecuados,
2. **Disciplina** en los procesos normalizados, acatando reglamentos y procedimientos establecidos para la operación de la entidad,
3. **Autonomía** en las personas que son responsables de los recursos y los procesos propios de la entidad,
4. **Economía** en los recursos disponibles para el normal desarrollo del objeto social de la entidad.

VALORES SOCIALES

En concordancia con algunos principios constitucionales se adoptan los siguientes valores sociales en armonía con el entorno donde se circunscriben las operaciones de la entidad:

1. **Prosperidad** en concordancia con el plan nacional de desarrollo 2014- 2018,

Resolución No. de 2015

Por la cual se establece el Plan Estratégico de la Industria Licorera del Cauca

2. **Bien común** para el desarrollo sostenible de la entidad y sus beneficiarios.
3. **Ambiente sano** para mitigar la imagen y los impactos ambientales negativos,
4. **Transparencia** en la gestión de los recursos públicos,
5. **Transculturización** para impactar mercados regionales y nacionales.

POLITICA DE CALIDAD

En la Industria Licorera del Cauca producimos y comercializamos licores de calidad que satisfacen las expectativas de nuestros clientes. Garantizamos el cumplimiento de los requisitos y compromisos legales con el fin de asegurar nuestras relaciones comerciales, consolidar la competencia de nuestro personal, contribuir con la prevención de la contaminación, mejorar continuamente nuestros procesos y aportar al crecimiento y rentabilidad esperada por el departamento.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS 2.015 - 2.018

1. SATISFACER LAS EXPECTATIVAS Y NECESIDADES DE LOS CLIENTES.
2. FACILITAR LAS RELACIONES COMERCIALES PARA EL POSICIONAMIENTO DE LOS PRODUCTOS.
3. CUMPLIR LOS REQUISITOS LEGALES CON RESPONSABILIDAD SOCIAL.
4. GARANTIZAR LAS COMPETENCIAS EN TALENTO HUMANO MOTIVANDO SU DESARROLLO PERSONAL.
5. PREVENIR LA CONTAMINACION MITIGANDO IMPACTOS NEGATIVOS.
6. MEJORAR LOS PROCESOS DE FORMA CONTINUA Y PERMANENTE
7. CONSOLIDAR LA RENTABILIDAD ECONOMICA Y FINANCIERA

Estos objetivos que guiaran la gestión institucional de la entidad se traducen en:

- Ser una Empresa con vocación hacia la investigación, innovación, desarrollo de productos y servicios.
- Desarrollar alianzas estratégicas con personas naturales o jurídicas para cumplir la misión institucional que agreguen valor a la organización.

Resolución No. de 2015

Por la cual se establece el Plan Estratégico de la Industria Licorera del Cauca

- Conformar y mantener un equipo humano con principios y valores, proactivo y comprometido con el éxito de la organización.
- Estar a la vanguardia de las innovaciones tecnológicas en lo desarrollado al proceso productivo.
- Obtener beneficios sociales y ambientales construyendo una estructura económica y financiera sólida.
- Implementar planes de mercadeo estratégico enfocados a la satisfacción integral del cliente.
- Mejorar permanentemente la productividad con calidad asegurada.
- Definir soluciones ambientales acordes a las exigencias legales y sociales.

TITULO II**PROYECTOS ESTRATEGICOS DE CORTO PLAZO**

Los objetivos a corto plazo son:

RESPONSABLE: DIVISIÓN PRODUCCION Y MANTENIMIENTO

PROYECTO ESTRATEGICO 1: Optimización de los procesos de producción y mantenimiento.

Objetivo 1: Disminuir los reclamos de los clientes por faltantes en el producto envasado y empacado.

Objetivo 2: Aumentar la frecuencia del mantenimiento preventivo a todo el equipo de maquinaria y transporte.

Objetivo 3: Cumplir el plan de producción.

PROYECTO ESTRATEGICO 2: Renovación de las certificaciones de calidad.

OBJETIVO 1: Sostener la certificación IQNET GP1000-2009.

OBJETIVO 2: Iniciar la actualización para la certificación ISO 9001-2015.

PROYECTO ESTRATEGICO 3: Aplicación de los Decretos 3192 de 1983 y 365 de 1994 del Ministerio de Protección Social, para mantener la calidad de los productos de la Entidad y asesorar su cumplimiento integral.

Por la cual se establece el Plan Estratégico de la Industria Licorera del Cauca

OBJETIVO 1: Obtener un mejoramiento continuo de la calidad y reducir las no conformidades que señalen los órganos de control y vigilancia de alimentos.

OBJETIVO 2: Establecer un programa de limpieza y desinfección dinámico que cumpla las condiciones del BPM, para el proceso productivo del aguardiente Caucaño, ron Gorgona, cremas, escarchados y ginebra acorde a la estructura y condiciones actuales.

OBJETIVO 3: Cumplir y satisfacer las expectativas del cliente respecto a la calidad de los productos.

RESPONSABLE: PROFESIONAL DE CONTROL DE CALIDAD

PROYECTO ESTRATEGICO 4: Mantener la calidad de los productos de la empresa y asesorar el cumplimiento integral de la Entidad en el tiempo con la reglamentación exigida de acuerdo a los Decretos 3192 y 365 del Ministerio de Protección Social.

OBEJTIVO 1: Obtener un mejoramiento continuo de la calidad y reducir las no conformidades que señalen los órganos de control y vigilancia de alimentos.

OBEJTIVO 2: Establecer un programa de limpieza y desinfección dinámico que cumpla las condiciones del BPM, para el proceso productivo del aguardiente

RESPONSABLE: JEFE DIVISION DE PLANEACION Y PRODUCCION

PROYECTO ESTRATEGICO 5: Constitución del banco de proyectos.

OBJETIVO: Formular y evaluar proyectos que permitan direccionar la Entidad en el futuro.

PROYECTO ESTRATEGICO 6: Implementación de la metodología BSC (Balance Score Card)

OBJETIVO: Establecer una metodología ordenada para administrar la gestión en el tiempo.

PROYECTO ESTRATEGICO 7: Organización de los manuales de procedimientos de los diversos cargos de la planta de personal.

OBJETIVO 1: Formalizar mediante actos administrativos la revisión del manual operativo y de calidad en los procedimientos que requieran ajustes.

01760-1-99

Resolución No. de 2015

Por la cual se establece el Plan Estratégico de la Industria Licorera del Cauca

OBJETIVO 2: Diseñar los documentos del sistema de gestión para los manuales operativos y de calidad.

OBJETIVO 3: Documentar las actividades actuales en pro de desarrollar ventajas comparativas y competitividades.

PROYECTO ESTRATEGICO 8: Planificación del traslado de la planta al parque Industrial en su fase 1ª.

OBJETIVO 1: Realizar un estudio previo de factibilidad de la planta productiva de la Industria Licorera del Cauca al Parque Industrial de Popayán que permita cumplir la reglamentación establecida en el POT.

OBJETIVO 2: Diseñar la planta de producción con una capacidad instalada que permita el crecimiento en el mercado.

OBJETIVO 3: Optimizar el diseño de los procesos para minimizar la rotación del personal, reducir los alistamientos y mesurar los desperdicios.

PROYECTO ESTRATEGICO 9: Investigación y desarrollo de productos.

OBJETIVO: Realizar en equipo con las áreas de comercialización, producción y control de calidad el desarrollo de un nuevo producto.

PROYECTO ESTRATEGICO 10: Coordinación y consolidación de los informes de rendición de cuentas a los organismos de inspección, control y vigilancia.

OBJETIVO 1: Presentar debidamente diligenciado y en el tiempo estipulado los informes establecidos por los entes de inspección, control y vigilancia.

OBJETIVO 2: Diseñar el manual de políticas contables para la elaboración y presentación de los informes de gestión.

RESPONSABLE: JEFE SECCION TESORERIA

PROYECTO ESTRATEGICO 11: Revisión del proceso de tesorería para su mejoramiento.

OBJETIVO 1: Efectuar pagos oportunos a los proveedores

OBJETIVO 2: Actualizar el programa Aurora y Apoteosys a nivel de usuario para pagos y recaudos.

OBJETIVO 3: Procurar la rentabilidad de los excedentes de tesorería.

0 1 7 6 0 - 1 9 9
Resolución No. de 2015

Por la cual se establece el Plan Estratégico de la Industria Licorera del Cauca

OBJETIVO 4: Suscribir convenio con las entidades financieras para suministrar información de los usuarios que consignan.

RESPONSABLE: JEFE SECCION TALENTO HUMANO

PROYECTO ESTRATEGICO 12: Gestión de Talento Humano.

OBJETIVO 1: Sistematizar en el BPM la evaluación del desempeño laboral del personal de la entidad.

OBJETIVO 2: Fortalecer el clima laboral que contribuya al cumplimiento del objeto social de la Entidad y a la satisfacción del personal.

OBJETIVO 3: Elaborar el plan de capacitación y formación efectuando el seguimiento del mismo.

OBJETIVO 4: Diseñar la política de gestión documental tanto para archivos físicos como electrónicos

OBJETIVO 5: Dar cumplimiento a la Ley General de archivos especialmente en lo relacionado a las tablas de retención documental.

OBJETIVO 6: Mejorar el sistema de información de las historias laborales del personal activo.

OBJETIVO 7: Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios, manteniendo las condiciones laborales adecuadas.

RESPONSABLE JEFE DIVISION COMERCIALIZACION

PROYECTO ESTRATEGICO 13 Elaboración y Ejecución del Plan de Mercadeo y Comercialización.

OBJETIVO 1: Incrementar las ventas en unidades

OBJETIVO 2: Fidelización de clientes actuales.

OBJETIVO 3: Mitigar los efectos del contrabando y la adulteración.

OBJETIVO 4: Incrementar el número de distribuidores regionales y nacionales.

OBJETIVO 5: Posicionar la marca de la ILC en los diferentes municipios del Cauca

OBJETIVO 6: Realizar campañas enfocadas al consumo

01760-2015
Resolución No. de 2015

Por la cual se establece el Plan Estratégico de la Industria Licorera del Cauca

OBJETIVO 7: Intensificar la presencia en redes sociales como tendencia

OBJETIVO 8: Realizar y revisar el plan de medios

RESPONSABLE JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

PROYECTO ESTRATEGICO 14: Estabilización y consolidación del programa de Control Interno como mecanismo que contribuye al cumplimiento del objeto social en la Entidad en completa coherencia con la normatividad aplicable a la ILC.

OBJETIVO 1: Mejorar el avance y beneficios del Sistema de Control Interno

OBJETIVO 2: Mejorar el ambiente laboral de la Entidad.

OBJETIVO 3: Mejorar la imagen de la Entidad.

PROYECTO ESTRATEGICO 15: Prospección de las acciones, planes y programas con seguimientos por parte de la Gerencia.

OBJETIVO 1: Efectuar seguimiento de avances del MECI, continuar con la implementación.

OBJETIVO 2: Acompañar y apoyar los procesos Administrativos y Financieros.

OBJETIVO 3: Responsabilizar el cumplimiento a los planes de mejoramiento.

OBJETIVO 4: Realizar auditorías permanentes

RESPONSABLES: JEFE DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y JEFE SECCION CONTABILIDAD

PROYECTO ESTRATEGICO 16 Integración de la División Administrativa y Financiera en la red informática.

OBJETIVO 1: Integrar los procesos del área Financiera con la red informática de la entidad desarrollando aplicativos o interfases con la División de producción, costos y presupuestos.

OBJETIVO 2: Conciliación y ajuste de la información contable con el aplicativo de activos fijos.

OBJETIVO 3: Desarrollar un aplicativo en línea que permita el informe documental de proveedores.

OBJETIVO 4: Desarrollar obras para el mantenimiento de edificios.

01760-134

Resolución No. de 2015

Por la cual se establece el Plan Estratégico de la Industria Licorera del Cauca

OBJETIVO 5: Ejecutar obras civiles para mejoras y adecuaciones

OBJETIVO 6: Implementar un sistema de costos estándar.

OBJETIVO 7: Realizar planeación tributaria y financiera.

PROYECTO ESTRATEGICO 17: Modernización de la seguridad de la Entidad

OBJETIVO: Adquirir un sistema para el CCTV tanto en vigilancia como monitoreo, para restringir el ingreso de personas al interior de la Entidad.

PROYECTO ESTRATEGICO 18: Realizar campañas preventivas y correctivas contra la adulteración y el contrabando.

OBJETIVO 1: Desarrollar un video institucional preventivo.

OBJETIVO 2: Capacitar a los órganos de control, distribuidores y consumidores en general sobre las características del licor adulterado.

OBJETIVO 3: Socializar el pago de recompensas por la denuncia de contrabando y fábricas clandestinas de licor adulterado que atentan contra la salud y las rentas del Departamento.

RESPONSABLES: JEFE DIVISION ADMINISTRATIVA-FINANCIERA Y DIVISION JURIDICA

PROYECTO ESTRATEGICO 19: Implementación de un sistema de cadena de abastecimiento hacia la Entidad.

OBJETIVO: Lograr de los proveedores el suministro oportuno de servicios, insumos, material de empaque y materias primas para los procesos de elaboración y empaque en cumplimiento del PRM y demás necesidades de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo buscando la eficiencia en el costo.

RESPONSABLE: JEFE DIVISION JURIDICA

PROYECTO ESTRATEGICO 20: Realización del control interno disciplinario.

OBJETIVO: Garantizar y adelantar el debido proceso por las faltas disciplinarias cometidas por los servidores públicos e informar a la gerencia de los procesos adelantados en sus diferentes etapas.

PROYECTO ESTRATEGICO 21: Adecuación del proceso de contratación y jurídico para su eficacia.

01760-1-33

Resolución No. de 2015

Por la cual se establece el Plan Estratégico de la Industria Licorera del Cauca

OBJETIVO 1: Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales en la Entidad.

OBJETIVO 2: Realizar una adecuada segregación de funciones del personal a cargo.

OBJETIVO 3: Disminuir los tiempos de respuesta para el trámite de pago a los proveedores

OBJETIVO 4: Establecer una adecuada metodología de archivo bajo la Ley General de Archivos que garantice la consulta inmediata de los procesos jurídicos y contractuales para el respectivo control posterior.

TITULO III

PROYECTOS ESTRATEGICOS DE LARGO PLAZO TRANSVERSALES A LA GESTION

PROYECTO ESTRATEGICO 22: Investigación y desarrollo de productos.

OBJETIVO 1: Realizar en equipo con las áreas de Planeación, Comercialización, Producción y Control de Calidad el desarrollo de un producto de acuerdo a las tendencias del mercado

OBJETIVO 2: Realizar ante el INVIMA los registros de los nuevos licores.

PROYECTO ESTRATEGICO 23: Traslado de la planta al Parque Industrial

OBJETIVO: Ejecutar y desarrollar el proceso de traslado de la planta productiva de la ILC al Parque Industrial de Popayán que permita cumplir con lo establecido en el POT del municipio.

PROYECTO ESTRATEGICO 24: Administrar los sistemas de información, la red telefónica, el software y hardware, buscando una mejor comunicación y disminuyendo el uso de papel.

OBJETIVO 1: Adecuar la Empresa a la innovación tecnológica con los recursos asignados buscando divulgar la gestión

OBJETIVO 2: Disminución de costos ambientales con el menor uso de papel en el proceso administrativo.

OBJETIVO 3: Mantener actualizado el sistema de información Aurora y Apoteosys, obteniendo soportes para los mismos.

Resolución No. de 2015

Por la cual se establece el Plan Estratégico de la Industria Licorera del Cauca

OBJETIVO 4: Mejorar el sistema de seguridad informática hacia los virus y hackers.

OBJETIVO 5: Tener un plan de contingencia en caso de daño de los servidores de sistemas.

PROYECTO ESTRATEGICO 25: Compra de nueva línea de envasado con el fin de incrementar la capacidad de producción.

OBJETIVO 1: Opción de ofrecer maquila a otros departamentos.

OBJETIVO 2: Afrontar una futura apertura de fronteras con mayor capacidad de producción.

PROYECTO ESTRATEGICO 26: Adquisición de software para el área de Control de Calidad.

OBJETIVO: Garantizar confiabilidad en la calidad de las pruebas obteniendo óptimos resultados.

PROYECTO ESTRATEGICO 27: Archivo de artes y diseños.

OBJETIVO: Dotar a la división comercial de un archivo en medio magnético y físico de todas las artes y diseños de insumos y productos.

PROYECTO ESTRATEGICO 28: Flexibilidad y competitividad.

OBJETIVO: Acciones administrativas tendientes a disminuir costos.

PROYECTO ESTRATEGICO 29: Proceso para la venta de elementos inservibles o dados de baja.

OBJETIVO: Recuperar algún valor apreciable en dinero que sea de utilidad para la Empresa.

PROYECTO ESTRATEGICO 30: Boletín institucional.

OBJETIVO: Boletín institucional interno de distribución trimestral por la página web y carteleras, con información de interés general para los servidores de la ILC.

TITULO IV**PLANES DE ACCION**

ARTICULO SEGUNDO: Planes de acción. La elaboración y ejecución de los planes de acción deben ser desarrolladas por los responsables de los procesos y

01760-1-15

Resolución No. de 2015

Por la cual se establece el Plan Estratégico de la Industria Licorera del Cauca proyectos, así como su seguimiento en aplicación del principio de autocontrol establecido por el MECI 1000:2005, con los recursos destinados en el presupuesto de cada vigencia.

TITULO V

VIGENCIA Y DEROGATORIAS

Resolución No. de 2015

Por la cual se establece el Plan Estratégico de la Industria Licorera del Cauca

ARTICULO TERCERO: Vigencia. El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las normas que sean contrarias.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Popayán, 31 DIC 2015



FABIAN ALONSO ROMERO ESPAÑA
Gerente

Proyecto: Ricardo Díaz Mondragón
Jefe División de Planeación